



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 7 de octubre del presente año, el **CANTON QUEVEDO**, de la provincia de Los Ríos, celebra su **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de su cantonización;

Que gracias al esfuerzo y constante trabajo de sus hijos, se ha constituido en un verdadero emporio agrícola y rincón cultural y turístico del País;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria a fin de incentivar el civismo y justo orgullo de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades civiles, militares, eclesiásticas y al pujante pueblo del **CANTON QUEVEDO**, de la provincia de Los Ríos, al conmemorar su **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de emancipación política.

Desear que esta celebración constituya una renovación de los propósitos de unión, superación y progreso, y hacer votos para que continúe en su permanente lucha por la defensa de las libertades y la justicia de su gente trabajadora.

Los Honorable **ALBERTO ANDRADE FAJARDO** y **CARLOS KURE MONTES**, Diputados por la provincia de Los Ríos, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE
GGM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL